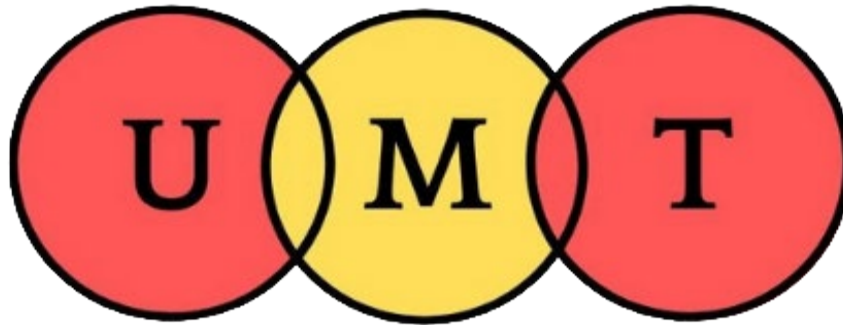


UNIÓN DE MILITARES



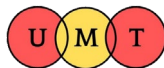
DE TROPA

AÑO 2024
PROPUESTA
12

Propuesta 12-2024 sobre celebración 25
aniversario creación empleo Cabo Mayor



U.M.T Unión de Militares de Tropa
Asociación Profesional 8/2013



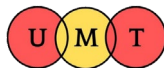
Propuesta 12-2024 sobre celebración 25 aniversario creación empleo Cabo Mayor

De acuerdo con la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 910/2012 de 8 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, se eleva Propuesta 12-2024 sobre celebración del 25 aniversario de la creación del empleo de Cabo Mayor, para su debate en el COPERFAS P24-02, quedando a la espera de recepción de resolución o respuesta motivada sobre el trámite o no de la misma con indicación de si pone fin o no a la vía administrativa y la expresión de los recursos que procediera de acuerdo con los artículos 40, 47, 48, 112, 113, 121, 123 y 125 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento pudiendo recurrir en alzada y/o potestativamente en reposición de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que contra los actos de trámite que directa o indirectamente decidan sobre el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, se podrá interponer los mencionados recursos cabiendo fundarse en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la misma Ley.

REFERENCIAS:

- Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas
- Ley 39/2007, de 19 de noviembre de la carrera militar.
- Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería.
- Orden Ministerial 57/2014, de 28 de noviembre, por las que se regulan las funciones, cometidos y facultades del empleo de Cabo Mayor.





PREÁMBULO

El Cabo mayor, empleo militar creado al amparo de la ley 17/1999 de Régimen de personal de las FAS, con el inicial objetivo de completar la trayectoria de las escalas de tropa y marinería, permitiendo al personal de la misma alcanzar la **máxima realización** profesional y servirle como un **referente permanente**, gracias a su **sentido de la responsabilidad, competencia profesional, disciplina, dedicación y disponibilidad para el servicio**.

Una vez ya cumplidos o próximos a cumplir los veinticinco años del empleo de Cabo Mayor, y dada la relevancia que este empleo desde su creación hasta el día de hoy se ha ido forjando con el trabajo diario de los Cabos Mayores.

PROPUESTA:

- Solicitamos que con motivo del XXV Aniversario de la creación del Empleo Militar de Cabo Mayor, se cree un acto institucional por parte del Ministerio de Defensa, con el objeto de celebrar dicho aniversario de la creación del empleo de Cabo Mayor.
- Que, en el Acto del Día de las Fuerzas Armadas, se haga referencia expresa a este Aniversario.
- Que se promuevan en todas las Bases, Acuartelamientos, Unidades y Dependencias del Ministerio de Defensa, actos en los que se celebre este XXV Aniversario de la creación del empleo de Cabo Mayor.

En Ciudad Real, a 5 de mayo de 2024

[ORIGINAL FIRMADO]

En Nombre y Representación de JD., Don Francisco Bellón Clavijo

